

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

#### **Resolución de 14/10/2020, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de aprobados y relación de plazas ofertadas para el sistema general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2020/8063]**

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. núm. 38 de 22-02-19), según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de la convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero: Publicar la relación de aprobados con derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección "<https://portalempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se permite la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de este modo debe poner como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la cumplimentación y presentación de la solicitud en papel, una vez rellena deberá imprimirse y ser firmada por el interesado para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 11

2. Los aprobados presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y base 10 apartado 3.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a), b) y c) y en la base 10.3 de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellos aprobados que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 e) y f), el interesado/a debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Los aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

c) Fotocopia del permiso de conducción clase "B".

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)

2. La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá hacerse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "Nº Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, el aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a los funcionarios de nuevo ingreso, y en la base 12.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: Los nombramientos como funcionarios de carrera de los aspirantes aprobados en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 14 de octubre de 2020

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
Por delegación (Resolución de 15/09/2015,  
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas,  
de delegación de competencias,  
DOCM nº 183 de 17/09/2015)  
El Director General de la Función Pública  
JOSÉ NARVÁEZ VILA



**Castilla-La Mancha**

**Anexo I**

**Relación de aprobados en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**  
(D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

**Cuerpo : Cuerpo Técnico  
Especialidad : Trabajo Social  
Sistema General de Acceso Libre**

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Primera Prueba	Puntuación Segunda Prueba	Puntuación Tercera Prueba	Puntuación Total Fase Oposición	Puntuación Concurso	Puntuación Total
1	1	***7217**	Sanchez de Leon de la Guia, Maria Angeles	21,4861	13,9700	10,9800	46,4361	23,4464	69,8825
2	2	***2343**	García Lopez, Rut	18,7638	11,1500	14,6400	44,5538	25,0000	69,5538
3	3	***5317**	Ibañez Villarrubia, Marta	18,3750	12,6200	13,4500	44,4450	25,0000	69,4450
4	4	***5042**	Lopez Perez, Maria Jesus	22,0694	11,9100	12,5200	46,4994	22,4264	68,9258
5	5	***6716**	Fernandez Roque, Jessica	20,4166	12,2300	11,0000	43,6466	25,0000	68,6466
6	6	***2349**	Palacios Herranz, Veronica	20,5138	12,1000	14,0100	46,6238	21,7532	68,3770
7	7	***7824**	Fernandez Fernandez, Rosa Maria	18,2777	10,8300	12,3100	41,4177	25,0000	66,4177
8	8	***8521**	Cano Diago, Gema	17,7916	10,4100	12,4800	40,6816	25,0000	65,6816
9	9	***4243**	Ruiz Lopez, Teresa	18,3750	10,0000	11,6600	40,0350	25,0000	65,0350
10	10	***7911**	Nogueira Muñoz, Gemma	17,9861	12,9900	11,6600	42,6361	20,7808	63,4169
11	11	***1735**	Moya Cañadas, Lourdes	23,7222	13,9000	13,5300	51,1522	9,7988	60,9510
12	12	***5321**	Tarjuelo Palmero, Armando	18,3750	12,0000	15,3300	45,7050	14,2800	59,9850
13	13	***8563**	Camarena Cano, Antonio	17,9861	14,6600	10,7900	43,4361	14,1236	57,5597
14	14	***9569**	Pinilla Tabares, Sara	18,6666	11,3700	13,3600	43,3966	13,7768	57,1734
15	15	***4643**	Pulido Latorre, Esperanza	19,7361	12,1900	10,3100	42,2361	12,3692	54,6053
16	16	***9419**	Corcoles Robles, Maria Amparo	19,0555	16,7600	11,5600	47,3755	7,0516	54,4271



Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de aprobados en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  
(D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

Cuerpo : Cuerpo Técnico  
Especialidad : Trabajo Social  
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Primera Prueba	Puntuación Segunda Prueba	Puntuación Tercera Prueba	Puntuación Total Fase Oposición	Puntuación Concurso	Puntuación Total
17	17	***8489**	Romero de Avila Torrijos, Maria Jesus	19,5416	10,2700	14,3000	44,1116	8,7108	52,8224
18	18	***2597**	Parra Saiz, Sonia	21,8750	17,3000	12,1300	51,3050	1,5028	52,8078
19	19	***9366**	Salmeron Cifuentes, Ana Belen	19,8333	16,2500	11,6500	47,7333	1,6592	49,3925
20	20	***8513**	Gallego Alarcon, Adela	17,5972	11,4900	16,7800	45,8672	0,0000	45,8672
21	21	***0337**	Lalanda Ovejero, Maria Teresa	19,1527	10,9700	11,8800	42,0027	2,4888	44,4915
22	22	***9708**	Avendaño Auñon, Beatriz	18,0833	10,5100	10,7760	39,3693	3,7876	43,1569
23	23	***3166**	Sanchez Polo, Cristina	18,6666	11,9700	10,1100	40,7466	0,0000	40,7466
24	24	***6498**	Martinez Garcia, Antonia	17,6944	10,0100	10,7900	38,4944	1,2580	39,7524



Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

Cuerpo : Cuerpo Técnico  
Especialidad : Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
1	* 0000006972	Tecnico/a	4	23	11.673,48	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Albacete	C.Reg.Menor.Albaidel	PERMISO CONducir B.
2	0000010012	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Albacete	Higuera	Resid.May.ElJardin	
3	0000008652	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Albacete	Madrigueras	Resid.May.LasViñas	
4	0000007033	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Albacete	Villarrobledo	C.May.Villarrobledo.	
5	* 0000007048	Trabajador/a Social P.R.A.S.	2	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Alcaraz	Z.Pras.Alcaraz	PERMISO CONducir B.
6	* 0000009919	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Albacete	El Bonillo	Z.Pras.El Bonillo	PERMISO CONducir B.
7	* 0000010472	Trabajador/a Social de Area	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Eliche de la Sierra	Area S.Soc.Eliche Sierra	PERMISO CONducir B.
8	* 0000009921	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Eliche de la Sierra	Z.Pras.Eliche Sierra	PERMISO CONducir B.
9	* 0000009920	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Molinicos	Z.Pras.Molinicos	PERMISO CONducir B.
10	* 0000007054	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Nerpio	Z.Pras.Nerpio	PERMISO CONducir B.
11	0000007002	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Albacete	Albacete	C.AL.Dis.Psiq.Albac.	
12	* 0000007056	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Ossa de Montiel	Z.Pras.Ossa Montiel	PERMISO CONducir B.
13	0000009942	Director/A	1	24	12.835,92	Pd	A008	Bienestar Social	Ciudad Real	Almaden	C.May.Almaden	

\* **Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

Cuerpo : Cuerpo Técnico  
Especialidad : Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
14	* 0000007114	Trabajador/a Social	3	23	11.673,48	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	PERMISO CONducir B.
15	0000007245	Trabajador/a Social	1	20	8.634,12	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Almagro	C.May.Almagro	
16	0000008654	Trabajador/a Social	1	20	8.634,12	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Almodovar del Campo	C.May.Almodovar C.	
17	0000007201	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Puertollano	Resid.May.Pocitas del Prior	
18	0000007255	Trabajador/a Social	1	20	8.634,12	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	la Solana	C.May.La Solana	
19	0000007276	Trabajador/a Social	1	20	7.049,04	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
20	0000007279	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
21	* 0000007281	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Abenojar	Z.Pras.Abenojar	PERMISO CONducir B.
22	* 0000007282	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Albaladejo	Z.Pras.Albaladejo	PERMISO CONducir B.
23	* 0000007294	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Alcolea de Calatrava	Z.Pras.Alcolea Ctva.	PERMISO CONducir B.
24	* 0000010484	Trabajador/a Social de Area	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Alcubillas	Area S.Soc.Alcubillas	PERMISO CONducir B.
25	* 0000007287	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Brazatortas	Z.Pras.Brazatortas	PERMISO CONducir B.
26	* 0000007288	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Chillon	Z.Pras.Chillon	PERMISO CONducir B.

\* **Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delinquentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

Cuerpo : Cuerpo Técnico  
Especialidad : Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
27	* 0000007290	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Guadalmez	Z.Pras.Guadalmez	PERMISO CONDUCCIR B.
28	* 0000010490	Trabajador/a Social de Área	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Retuerta del Bullaque	Area S.Soc.Retuerta Bullaque	PERMISO CONDUCCIR B.
29	* 0000007296	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Torre de Juan Abad	Z.Pras.Torre J.Abad	PERMISO CONDUCCIR B.
30	* 0000007298	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Viso del Marques	Z.Pras.Viso Marques	PERMISO CONDUCCIR B.
31	0000007368	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Resid.May. Las Hocces de Cuenca	
32	0000011799	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Cuenca	Mota del Cuervo	Resid.May.Los Molinos	
33	* 0000007412	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Beteta	Z.Pras.Beteta	PERMISO CONDUCCIR B.
34	* 0000010495	Trabajador/a Social de Área	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Campillo de Altbuey	Area S.Soc.Campillo Altbuey	PERMISO CONDUCCIR B.
35	* 0000007413	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Campillo de Altbuey	Z.Pras.Campillo Alt.	PERMISO CONDUCCIR B.
36	* 0000010496	Trabajador/a Social de Área	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Campos del Paraiso	Area S.Soc.Campos Paraiso	PERMISO CONDUCCIR B.
37	* 0000007418	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Campos del Paraiso	Z.Pras.Campos Paraiso	PERMISO CONDUCCIR B.
38	* 0000007414	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cañaveras	Z.Pras.Cañaveras	PERMISO CONDUCCIR B.

\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delinquentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional





Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

Cuerpo : Cuerpo Técnico  
Especialidad : Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
39	* 0000007417	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cardenete	Z.Pras.Cardenete	PERMISO CONducir B.
40	* 0000010498	Trabajador/a Social de Area	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Casasimarro	Area S.Soc.Casasimarro	PERMISO CONducir B.
41	* 0000007419	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Casasimarro	Z.Pras.Casasimarro	PERMISO CONducir B.
42	* 0000007420	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Fuente Pedro Naharro	Z.Pras.Fuente P.Nah.	PERMISO CONducir B.
43	* 0000007421	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Honrubia	Z.Pras.Honrubia	PERMISO CONducir B.
44	* 0000007422	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Huete	Z.Pras.Huete	PERMISO CONducir B.
45	* 0000007423	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Iniesta	Z.Pras.Iniesta	PERMISO CONducir B.
46	* 0000007425	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Minglanilla	Z.Pras.Minglanilla	PERMISO CONducir B.
47	* 0000010501	Trabajador/a Social de Area	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	El Pedernoso	Area S.Soc.El Pedernoso	PERMISO CONducir B.
48	* 0000007428	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	El Peral	Z.Pras.El Peral	PERMISO CONducir B.
49	* 0000007429	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Priego	Z.Pras.Priego	PERMISO CONducir B.
50	* 0000010503	Trabajador/a Social de Area	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	San Lorenzo Parrilla	Area S.Soc.San Lorenzo Parrilla	PERMISO CONducir B.

\* **Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delinquentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

Cuerpo : Cuerpo Técnico  
Especialidad : Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
51	* 0000007431	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	San Lorenzo Parrilla	Z.Pras.S.Lorenzo P.	PERMISO CONDUCIR B.
52	* 0000007438	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Villalba del Rey	Z.Pras.Villalba Rey	PERMISO CONDUCIR B.
53	* 0000007482	Tecnico/a	1	23	11.673,48	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	PERMISO CONDUCIR B.
54	0000007542	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	C.May.Guadalajara	
55	0000007524	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Resid.May. Los Olmos	
56	0000008661	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Fontanar	Resid.May. Los Nogales	
57	* 0000007565	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Condemios de Arriba	Z.Pras.Condem.Arriba	PERMISO CONDUCIR B.
58	* 0000007562	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Humanes	Z.Pras.Humanes	PERMISO CONDUCIR B.
59	* 0000007569	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Maranchon	Z.Pras.Maranchon	PERMISO CONDUCIR B.
60	0000007571	Trabajador/a Social P.R.A.S.	2	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Mondejar	Z.Pras.Mondejar	PERMISO CONDUCIR B.
61	* 0000007573	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Pastrana	Z.Pras.Pastrana	PERMISO CONDUCIR B.
62	* 0000007561	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Torrejon del Rey	Z.Pras.Torrejon Rey	PERMISO CONDUCIR B.
63	* 0000007576	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Trillo	Z.Pras.Trillo	PERMISO CONDUCIR B.

\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delinquentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

Cuerpo : Cuerpo Técnico  
Especialidad : Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
64	0000007509	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	C.Ocup.Nira.Sra.Salud	
65	* 0000010510	Trabajador/a Social de Area	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Alcolea del Pinar	Area S.Soc.Alcolea Pinar	PERMISO CONDUCIR B.
66	* 0000007566	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Checa	Z.Pras.Checa	PERMISO CONDUCIR B.
67	* 0000007631	Trabajador/a Social	3	23	11.673,48	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	PERMISO CONDUCIR B.
68	0000006563	Tecnico/a	1	20	7.049,04	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
69	0000007720	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	C.May.Toledo I	
70	0000007672	Trabajador/a Social	1	20	7.708,20	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Resid.May.Barber	
71	0000007746	Trabajador/a Social	1	20	7.049,04	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
72	* 0000007768	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Cabañas de la Sagra	Z.Pras.Cabañas Sagra	PERMISO CONDUCIR B.
73	* 0000010526	Trabajador/a Social de Area	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Calera y Chozas	Area S.Soc.Calera y Chozas	PERMISO CONDUCIR B.
74	* 0000007754	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Camarena	Z.Pras.Camarena	PERMISO CONDUCIR B.
75	* 0000007756	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	El Carpio de Tajo	Z.Pras.Carpio Tajo	PERMISO CONDUCIR B.
76	* 0000010529	Trabajador/a Social de Area	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Casarrubios del Monte	Area S.Soc.Casarrubios Monte	PERMISO CONDUCIR B.

\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delinquentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

Cuerpo : Cuerpo Técnico  
Especialidad : Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
77	* 0000007758	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Cebolla	Z.Pras.Cebolla	PERMISO CONducir B.
78	* 0000009928	Trabajador/a Social P.R.A.S.	2	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Mentrida	Z.Pras.Mentrida	PERMISO CONducir B.
79	* 0000009924	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Numancia de la Sagra	Z.Pras.Numancia Sagra	PERMISO CONducir B.
80	* 0000007770	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Oropesa	Z.Pras.Oropesa	PERMISO CONducir B.
81	* 0000007771	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Polan	Z.Pras.Polan	PERMISO CONducir B.
82	* 0000010533	Trabajador/a Social de Area	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	San Pablo Montes	Area S.Soc.San Pablo Montes	PERMISO CONducir B.
83	* 0000007773	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Santa Olalla	Z.Pras.Santa Olalla	PERMISO CONducir B.
84	* 0000007775	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Valmojado	Z.Pras.Valmojado	PERMISO CONducir B.
85	* 0000009929	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Villaluenga Sagra	Z.Pras.Villaluenga S.	PERMISO CONducir B.
86	* 0000007776	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	9.858,12	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Villasequilla	Z.Pras.Villasequilla.Y	PERMISO CONducir B.
87	0000014217	Técnico/a	1	20	7.049,04	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
88	0000010718	Trabajador/a Social	1	20	7.049,04	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
89	0000006529	Trabajador/a Social	1	20	10.092,36	Jo	G070	Sanidad	Guadalajara	Yebes	U.Resid.Y Rehabilit.	

\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11 de febrero de 2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22/02/2019)

Cuerpo : Cuerpo Técnico  
 Especialidad : Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Especificos
-----	--------	--------------	----	-------	---------------	--------------	------	------------	-----------	-----------	--------------	------------------------

90	0000006568	Trabajador/a Social	1	20	10.092,36	Jo	G070	Sanidad	Toledo	Toledo	C.Tratam.Drog.El Alba	
----	------------	---------------------	---	----	-----------	----	------	---------	--------	--------	-----------------------	--

**\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delinquentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Especial; JP- Jornada Ordinaria; JT- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



SIHJ

**ANEXO III  
SOLICITUD DE DESTINOS**

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda y  
Administraciones  
Públicas

D./Dña. \_\_\_\_\_ con D.N.I. número \_\_\_\_\_, fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, localidad de nacimiento \_\_\_\_\_, provincia de nacimiento \_\_\_\_\_, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, teléfonos de contacto (fijo y móvil) \_\_\_\_\_.

**EXPONE:**

1º Que según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de \_\_\_\_\_ ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso(1) \_\_\_\_\_ en el Cuerpo/Especialidad \_\_\_\_\_ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el “**número de petición**” (2) \_\_\_\_\_.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Escala/ Especialidad indicado es la siguiente: \_\_\_\_\_.

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1). Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre

(2) El **número de petición** es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

**OP:** Orden de preferencia de la vacante solicitada.

**Nid:** Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).

**Nº V:** Número de plazas vacantes.

**Página nº-----**(Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados).

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

(Firma)

**SR DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda de PORTUGAL, n 11.- 45071 TOLEDO)**



Castilla-La Mancha

SIHJ

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN (SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, teléfono de contacto \_\_\_\_\_

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de \_\_\_\_\_ ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de \_\_\_\_\_ para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad \_\_\_\_\_ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Declaración Capacidad funcional / Certificado personas con Discapacidad
Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio
Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación:

.....
.....

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

(Firma)

**Castilla-La Mancha**

SIHJ

Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

ANEXO V.  
DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña .....  
Con domicilio en.....  
y con D.N.I. nº ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser  
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad .....,  
.....de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-  
La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de  
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de  
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o  
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario en el  
que hubiese sido separado o inhabilitado.

En ....., ..... de..... de 2020

(Firma)